

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

cto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 AGO 2021

REF: 2019-00514

Para ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación, interpuesto oportunamente por la demandada, contra el auto de fecha 28 de junio de 2021.

Remítase el expediente virtual.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 066

fijado hoy 17 AGO 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

